POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID NIT. 890.980.136 - 6	**FACTURA EQUIVALENTE** Documento equivalente a la factura en adquisiciones efectuadas a personas naturales no responsables del impuesto sobre las ventas -IVA-	Código: FFN 74 Versión: 13

DOCUMENTO EQUIVALENTE No.

202502001219

Radicado:202502001219
Fecha: 11/06/2025 08:26:57.0
Asunto: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Remitente: Yenny Patricia Avila Torres
Destinatario: JOSEFA KATHERINE MANJARRES PINZON

PROVEEDOR:	YENNY PATRICIA AVILA TORRES		**NIT ó C.C.:**	42.152.169	**DV:**	3
DIRECCION:	Diagonal 79 A No. 76-256	**TELEFONO:**	3122213532	**CIUDAD:**	Pereira	
FECHA DE ENTREGA:	10/06/2025	**CORREO ELEC:**	yennypatricia.avila@utp.edu.co			
CENTRO DE COSTOS:	20610801	**DEPENDENCIA:**	Dirección de Investigación y Posgrados			
SUPERVISOR/INTERV:	KATHERINE MANJARRÉS PINZÓN	**CEDULA:**	53081223	**TELEFONO:**	3197900 ext. 4108	

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD	VR. UNIT	VR. PARCIAL
"Prestación de Servicios Profesionales Especializados para apoyar el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación SCTeI en el marco del Proyecto institucional "Fortalecimiento y Desarrollo de la Investigación del PCJIC Antioquia", en lo relacionado con el fortalecimiento de la Oficina de Transferencia del Conocimiento OTRI y el relacionamiento con el sector productivo.	1	$ 2.500.429	**$ 2.500.429**
		TOTAL FACTURA	**$ 2.500.429**
		Amortización de Anticipos	$ 0

RETENCIONES Y DESCUENTOS

Retención en la Fuente:

1) Mis ingresos por servicios al Politécnico **SI** son rentas de trabajo del artículo 383; solicito se disminuyán de la base de retención en la fuente los valores certificados de seguridad social anexos a la factura equivalente, así mismo, los valores certificados de pensiones voluntarias, cuentas AFC, Intereses de vivienda, Cesantías Voluntarias, Planes Complementarios de salud, y Dependientes, los cuales, adjunto al Formato FFN77. ____

2) Mis ingresos **NO** son rentas de trabajo, practicar retención por el metodo ordinario _____

Certificación del Supervisor o Interventor del Contrato

En calidad de supervisor o interventor del contrato certifico que recibí los bienes y/o servicios descritos y que el contratista pagó las contribuciones a seguridad social en debida forma (Decreto 1070/2013 art. 3)

*** La firma del vendedor no es obligatoria, art. 2, Decreto Nacional 3228 de 2003.**

FIRMA QUIEN RECIBE A SATISFACIÓN (Supervisor ó Interventor)

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 42152169		AVILA TORRES YENNY PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Finca la Araucaria Vereda Nuevo sol	PEREIRA-RISARALDA	3122213532	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-05	1480872855	9485282703	I	2025/06/17	2025/05/14	BANCOLOMBIA	0	5716,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

							SALARIO			PENSION													SALUD					
:t	Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
							$ 2.308.088	No		COLPENSIONES	30	$ 2.308.088	16%	SIN RIESGO	$ 369.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 369.300		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$ 2.308.088	12,5%	$ 288.600	$
																					$ 369.300						$ 288.600	

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
0	$ 288.600		COMFAMILIAR RISARALDA	30	$ 2.308.088	2%	$ 46.200	ARL SURA	30	$ 2.308.088	0,522%	1	$ 12.100	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
	$ 288.600						$ 46.200						$ 12.100				$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 42152169		AVILA TORRES YENNY PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Finca la Araucaria Vereda Nuevo sol	PEREIRA-RISARALDA	3122213532	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-05	1480872855	9485282703	I	2025/06/17	2025/05/14	BANCOLOMBIA	0	$716,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$369,300	$0	$0	$369,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$369,300	$0	$0	$369,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$12,100	$0	$0	$12,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$12,100	$0	$0	$12,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$46,200	$0	$0	$46,200
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	1	$46,200	$0	$0	$46,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$288,600	$0	$0	$288,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$288,600	$0	$0	$288,600
TOTAL				**1**	**$716,200**	**$0**	**$0**	**$716,200**

INFORME DE ACTIVIDADES

ÁREA O PROCESO: Dirección de Investigación y Posgrados

YENNY PATRICIA AVILA TORRES

Químico, Máster y Doctor en Ciencia e Ingeniería de Materiales - Profesión

PERÍODO ACADÉMICO CONTRATADO

1 de Mayo- 14 de Mayo/2025

POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

MEDELLÍN

14 de Mayo del 2025

PRESENTACIÓN

El presente informe detalla las actividades desarrolladas en el contrato No. 54331-2025 para las fechas entre 1 de Mayo al 14 de Mayo del 2025.

Los insumos son:

Curso de escritura y envío de artículos de investigación con alto impacto.
Se entregaron cuatro documentos de empalme para la abogada Luisa Paniagua, los cuales ya se encuentran listos para el consejo directivo (acuerdo spin- off, acuerdo UTRI, Licencia Reprofert y Acuerdo Marco con la UNAM).
Formatos para la Editorial del PCJIC. a. Declaración de conflicto de intereses. b. Normas de ética de acuerdo con los estándares internacionales. c. Especificación del rol de participación de los autores (se aclara que no es necesario el porcentaje, solo el rol). d. Formato de retracción de artículos.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS BASADAS EN EL PLAN DE TRABAJO O ACUERDOS DE APOYO EN EL ÁREA

Período del contrato: desde 1 de Mayo/2025 hasta 14 de Mayo/2025

Área o Proceso: Dirección de investigación y Posgrados

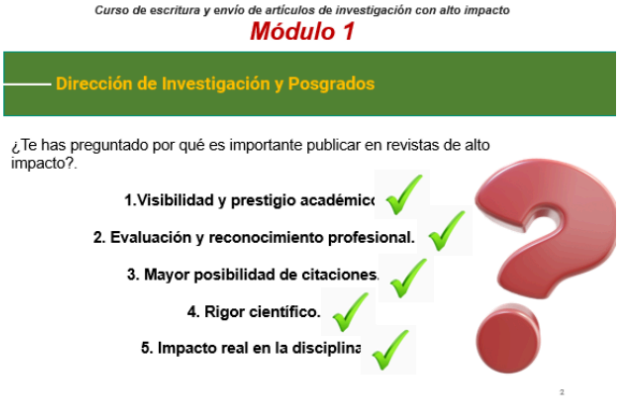
A continuación, se enumeran las actividades y/o funciones desempañadas durante el período Mayo/2025.

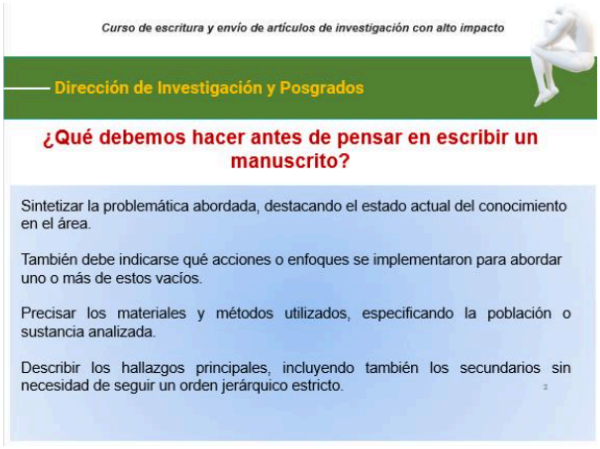
Actividad 1: Curso de escritura y envío de artículos de investigación con alto impacto.
Actividad 2: Versiones finales de acuerdo spin- off, acuerdo UTRI, Licencia Reprofert y Acuerdo Marco con la UNAM).
Actividad 3: Se diseñaron los siguientes formatos para la Editorial del PCJIC. a. Declaración de conflicto de intereses. b. Normas de ética de acuerdo con los estándares internacionales. c. Especificación del rol de participación de los autores (se aclara que no es necesario el porcentaje, solo el rol). d. Formato de retracción de artículos.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y/O FUNCIONES DESEMPEÑADAS

Actividad 1:

Desarrollo del Módulo 1: Escritura de artículo de investigación, claves desde la concepción hasta el borrador de manuscrito.





Dirección de Investigación y Posgrados

¿Qué debemos hacer antes de pensar en escribir un manuscrito?

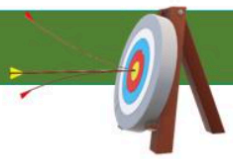
Consolidar la información: datos completos, figuras y tablas, adecuado procesamiento de la información.

Determinar la revista a la cual enviará a publicación: Ver números de diferentes publicaciones para analizar los requerimientos.

Comenzar a escribir: Concentrado, reposado, sin distracciones. Escribir rápidamente sin preocuparse de las palabras, la ortografía, la puntuación y vacíos y sin editar, sólo lluvia de ideas.

Curso de escritura y envío de artículos de investigación con alto impacto

Dirección de Investigación y Posgrados



Objetivos

Motivar a los investigadores a diseñar, crear y ejecutar un proceso de escritura científica con éxito.

Relacionar los aspectos críticos en una publicación científica planteando estrategias de redacción.

Promover la integridad científica a través de contenidos de alta calidad.

Someter un manuscrito a una revista de alto impacto con los mejores estándares de calidad y novedad científica.

Incrementar el impacto y número de publicaciones científicas en el Politécnico colombiano Jaime Isaza Cadavid.

Enlace a documento en carpeta Drive compartido para todos los usuarios de los formatos:

Mayo - Google Drive.

Actividad 2:

Inicialmente los documentos de acuerdo OTRI y spin off fueron socializados con el Dr. Jaime Botero, con la finalidad de incorporar sus sugerencias en la versión final para el consejo directivo. A continuación, se precisan los aportes.

Acta:

1. **Revisión acuerdo OTRI.**

De acuerdo con lo conversado con el Profesor Jaime Botero es conveniente no generar expectativas ni obligaciones sobre una Oficina de transferencia de resultados de investigación (OTRI), dadas las implicaciones en términos de la contratación de personal para esta oficina y modificación de la estructura organizacional. Por lo cual transitoriamente se considera pertinente la creación de una unidad de transferencia de resultados de investigación (UTRI) como parte de la Dirección de Investigaciones y Posgrados, lo cual a mediano plazo permitirá la consolidación de esta misma como una OTRI.

En ese sentido los cambios realizados en el documento fueron los siguientes:

a. Cambiar OTRI por UTRI.
b. No incluir personal de coordinación exclusivo para la UTRI.

Por otra parte, se relacionan las sugerencias realizadas con respecto a la futura operatividad de la UTRI:

a. Dividir la unidad en áreas estratégicas de acción que agrupen por bloques las funciones de la UTRI (Propiedad intelectual, comercialización, cultura científica, cátedra universidad empresa, colaboración pública- privada y redes de colaboración).

2. **Revisión acuerdo Spin Off.**

De acuerdo con lo conversado con el Profesor Jaime Botero los cambios realizados en el documento fueron los siguientes:

a. Cambiar OTRI por UTRI.
b. Quitar del artículo 4 las definiciones del spin off, dejando así solo su mención. Puesto que en el artículo 5 ya estaban descritas junto con la participación.
c. Se modificó el Artículo 11, quitando la frase "Así mismo, la Institución podrá establecer restricciones adicionales para la participación de los Investigadores en las EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA TIPO SPIN-OFF".
d. Se modificó el parágrafo primero del artículo 10, en donde la institución debe controlar los beneficios económicos para los docentes cumpliendo con su reglamentación interna, quedando así:

PARÁGRAFO PRIMERO: Los docentes o investigadores que hagan parte de las empresas de base tecnológica (Spin-off) podrán participar de los beneficios económicos que se generen a partir de las actividades propias, según lo dispuesto en las reglamentaciones internas del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, sin que esto configure un factor salarial ni doble asignación por parte del tesoro público, conforme a lo establecido en el artículo 3 de la Ley 1838 de 2017.

Enlace a documento en carpeta Drive denominada insumos informes de actividades

Yenny Avila:
Mayo - Google Drive.

Actividad 3:

De acuerdo a lo relacionado con la revisión a mi cargo del informe de indexación de revistas de la Editorial del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, propongo algunos apartes del proceso:

1. Se revisó el informe y existe un alto porcentaje (95%) de coincidencia entre los items propuestos por la convocatoria de indexación y clasificación de revistas del año 2021 y los analizados en el informe. De cumplir o subsanar cada uno de estos a la fecha en la cual se genere una próxima convocatoria podrían mejorar los indicadores de clasificación.

Describo el item diferenciable entre la convocatoria y el informe:

El apartado que no aparece incluso había sido eliminado es el siguiente:

Se suspende la aplicación de este criterio para esta convocatoria- se sugiere el registro de información con el fin de validarlo (se presentarán los resultados, pero no se tomarán en cuenta para el proceso). Al menos el 50% del total de los miembros del comité editorial o comité científico registrados deben ser reconocidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (para investigadores vinculados a entidades colombianas) o tener un título de posgrado y un índice H5 mayor a 2 (para investigadores no vinculados a entidades colombianas).

Por el contrario en el informe revisado aparece:
Comité editorial y Comité Científico. Al menos el 80% del comité editorial/científico deben tener una filiación externa (índice H mayor a 10) Sugerido que estén categorizados (Asociado y Senior). Scopus.

El índice solicitado no es concreto si es en google académico o en scopus. En ese caso seguramente será en scopus es la mejor cifra en términos de impacto y quizás uno de H10 podría limitar el número de integrantes del comité o sesgar la participación de algunos. Si esto no lo solicitan hasta el momento se podría visionar a un valor muy probable para todos los miembros de H=5, pero no condicionable.

2. De forma transversal en todas las revistas existen carencias en formatos que acompañen los siguientes procesos:

a. Declaración de conflicto de intereses.
b. Normas de ética de acuerdo a los estándares internacionales.
c. Especificar el rol de participación de los autores (se aclara que no es necesario el porcentaje, solo el rol).
d. Formato de retracción de artículos.

Para subsanar esta carencia o precisión he diseñado unos formatos y normas que someto a su consideración para contribuir con el informe y consolidar estos procesos de mejor manera con vistas a otra convocatoria similar.

Enlace a documento en carpeta Drive denominada insumos informes de actividades Yenny Avila:

Mayo - Google Drive.

Elaboró

Visto bueno coordinador proceso



Yenny Patricia Avila Torres

42152169

Datos de contacto: 3122213532/ Correo electrónico: yennypatricia.avila@utp.edu.co

Nombre y Apellidos

Revisó

Cargo:

Estamento: _____

Fecha: _____

Acta: _____

POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	**INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO**	Código: FLG66
		Versión: 04

Fecha de Elaboración	14 de Mayo/2025		**Informe No.**	4
Período de seguimiento	**Desde**	1 de Mayo/2025	**Hasta**	14 de Mayo/2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato No.	**Razón Social Contratista / Conveniado**	**NIT / No. de documento**
54331-2025	Yenny Patricia Avila Torres	42152169

Objeto contractual

Ciencia, Tecnología e Innovación SCTeI en el marco del Proyecto institucional "Fortalecimiento y Desarrollo de la Investigación del PCJIC Antioquia", en lo relacionado con el fortalecimiento de la Oficina de Transferencia del Conocimiento OTRI y el relacionamiento con el sector productivo.

	Plazo	**Fecha de Inicio**	**Fecha de Terminación**
Inicial	3 meses	14 de Febrero/2025	14 de Mayo/2025
Prórroga No.			
	Valor	**RP No.**	**Fecha RP**
Inicial	$ 17.310.660	1652	11.02.2025
Adición No.			
Total	$ 17.310.660		

Porcentaje de Ejecución 100%

Nombre del Supervisor	Katherine Manjarrez	**C.C.**	53081223
Nombre del Interventor(Si aplica)		**C.C./NIT**	
Nombre del Ordenador de Gasto	Oscar Alberto Gaviria Palacio		

2. SEGUIMIENTO TÉCNICO (NO APLICA PARA OBRA - ESTE SE HACE CON ANEXOS)

ACTIVIDADES / ENTREGABLES	DESCRIPCIÓN DE LO REALIZADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Actividad 1: **Curso de escritura y envío de artículos de investigación con alto impacto**	De forma autogestionable se desarrollaron los elementos clave que le permitirán al docente conocer el proceso de publicación de un artículo científico. Inicialmente desde la concepción general de la idea y finalmente hasta el envío del mismo, a una revista de alto impacto. Se mostró cada detalle acompañado de buenas prácticas científicas que lo llevarán al estudiante al éxito sistemático como investigador, el divulgar y promover el conocimiento.	Documento en power point. Enlace: Mayo - Google Drive

Actividad 2: Se entregaron cuatro documentos de Empalme para la abogada Luisa Paniagua, los cuales ya se encuentran listos para el consejo directivo (acuerdo spin-off, acuerdo UTRI, Licencia Reprofert y Acuerdo Marco con la UNAM).	La abogada ha revisado cada uno d ellos documentos a detalle dando el aval respectivo para los cuatro documentos.	Documentos finales para consejo directivo. Mayo - Google Drive
Actividad 3: Se diseñaron los siguientes formatos para la Editorial del PCJIC. a. Declaración de conflicto de intereses. b. Normas de ética de acuerdo con los estándares internacionales. c. Especificación del rol de participación de los autores (se aclara que no es necesario el porcentaje, solo el rol). d. Formato de retracción de artículos.	De acuerdo al informe de cualificación de las revistas del PCJIC para un proceso de clasificación futuro, se planteó el desarrollo de formatos que permitirán subsanar estas carencias en los proceso editoriales actuales.	Formatos. Mayo - Google Drive
ARTÍCULOS RECIBIDOS o AVANCES (Cuando aplique)		
Informes descritos anteriormente como verificables.		

3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL		
OBLIGACIONES GENERALES	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
"Fortalecimiento y Desarrollo de la Investigación del PCJIC Antioquia", en lo relacionado con el fortalecimiento de la Oficina de Transferencia del Conocimiento OTRI y el relacionamiento con el sector productivo.	CUMPLE	
Cumplir las actividades establecidas y entregar los anexos	CUMPLE	

que se deriven de cada una de ellas.		
Acatar las recomendaciones del supervisor, como enlace directo entre el Politécnico y el Contratista.	CUMPLE	
Atender los requerimientos que sean formulados por el supervisor para efectos de ejecutar en debida forma el contrato.	CUMPLE	
Realizar el pago oportuno de la seguridad social en salud, pensiones y ARL.	CUMPLE	
Cumplir las actividades establecidas y entregar los anexos que se deriven de cada una de ellas.	CUMPLE	
Presentar la factura equivalente (FFN74)	CUMPLE	
Informar por escrito al supervisor, las quejas, dudas, reclamos y demás inquietudes que puedan surgir en el desarrollo del objeto contractual.	CUMPLE	
Realizar Informes periódicos de las actividades realizadas al supervisor previo al pago.	CUMPLE	
Acordar con el Supervisor del contrato el plan de trabajo a desarrollar, el cual incluirá las actividades descritas en este numeral.	CUMPLE	
Estar a paz y salvo con el Sistema Integral de Seguridad Social y así como a Riesgos Laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 723 de 2013 y demás normas concordantes.	CUMPLE	
Firmar todos los documentos elaborados por el prestador de servicios, ya sean presentados en medio físico o digital.	CUMPLE	
Atender los requerimientos que sean formulados por el supervisor	CUMPLE	

para efectos de ejecutar en debida forma el contrato.		
Abstenerse de facturar por encima del presupuesto disponible, de acuerdo con el valor del contrato.	CUMPLE	
Velar por el adecuado uso, custodia y asegurabilidad de los bienes que le sean asignados a su cargo en la ejecución del contrato, los cuales tienen destinación exclusiva para la ejecución del Contrato.	CUMPLE	
Atender todas las solicitudes presentadas por el POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID respecto al objeto contractual mediante la prestación de un servicio de excelente calidad, oportuno y enmarcado siempre bajo las condiciones descritas en los estudios previos.	CUMPLE	
Contar con los implementos, herramientas y recursos necesarios para la prestación del servicio según los términos contractuales tales como computador entre otros.	CUMPLE	
Cumplir con los protocolos de bioseguridad nacionales, departamentales e institucionales, para el cumplimiento de su labor, desde el lugar donde se preste el servicio.	CUMPLE	
Cumplir todo lo relacionado con propiedad intelectual y derechos de autor de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Propiedad intelectual en la institución.	CUMPLE	
Tratar la información y documentación referida a los proyectos de investigación con estricta reserva y	CUMPLE	

confidencialidad, la cual de ninguna manera se debe revelar, ni autorizar para que sea revelada. Velar porque dicha información no sea usada con otros fines ajenos a las obligaciones del contrato.		
OBLIGACIONES AMBIENTALES	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Durante la ejecución del contrato el contratista deberá verificar el cumplimiento de las normas reglamentarias sobre gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo SG-SST, medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y los demás aspectos inherentes que han sido establecidos o establezca la ley y los organismos de control	CUMPLE	
Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista debe cumplir	CUMPLE	
OBLIGACIONES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Procurar el cuidado integral de su salud	CUMPLE	
Usar adecuadamente los elementos de protección	CUMPLE	
Informar al interventor o supervisor la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales inmediatamente ocurran.	CUMPLE	
Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por SST o la Administradora de Riesgos Laborales	CUMPLE	
Procurar el cuidado integral de su salud	CUMPLE	
Usar adecuadamente los elementos de protección	CUMPLE	

Informar al interventor o supervisor la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales inmediatamente ocurran.	CUMPLE	

APORTES SEGURIDAD SOCIAL / PARAFISCALES	
NÚMERO DE PLANILLA	**FECHA DE PAGO**
9485282703	14 de Mayo/2025
El contratista acreditó que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.	

REGISTROS FOTOGRÁFICOS (NO APLICA PARA OBRA - ESTE SE HACE CON ANEXOS)

POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO	Código: FLG66
		Versión: 04

4. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

DETALLE		VALOR	CUENTA DE COBRO / FACTURA	
Valor Total Contrato/Convenio		$17.310.660,00	No.	FECHA
Pago No.	1	$3.269.791	1	24 de Febrero/2025
Pago No.	2	$5.770.220	2	21 de Marzo/2025
Pago No.	3	$5.770.220	3	23 de Abril/2025
Pago No.	4	$2.500.429	4	10/06/2025
Saldo Contrato/Convenio		0		
Observaciones				

CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS			
DETALLE		No. EGRESO	FECHA
Comprobante de Pago No.	1	176620	06.03.2025
Comprobante de Pago No.	2	177304	07.04.2025
Comprobante de Pago No.	3	177960	08.05.2025
Comprobante de Pago No.	4		
Observaciones			

5. ANOTACIONES ADICIONALES

6. ANEXOS (Marque con un X)

X	Cuenta de cobro o Factura
X	Planilla de pago de Seguridad Social o Parafiscales
X	Informe de actividades del contratista
	Acta de entrega del bien y/o servicio adquirido
	Copia de Bitácora de Obra
	Actas suscritas durante el período
	Balance de mayores y menos cantidades de obra
	Cronograma de Obra
X	Otro: FFN54
	Otro:

7. FIRMA DEL SUPERVISOR

Nombre	Josefa Katherine Manjarrés Pinzón	 Firma
Correo electrónico	jkmanjarres@elpoli.edu.co	
Dependencia	Dirección de Investigación y Posgrados	

8. FIRMA DEL INTERVENTOR (CUANDO APLIQUE)		
Nombre		
C.C. o NIT		
Correo electrónico		Firma

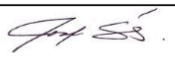
icontec ISO 9001 SC5206-1 IQNET

POLITÉCNICO COLOMBIANO	FORMATO PARA PAGAR PROVEEDORES Y CONVENIOS POR CUOTAS	Código: FFN54
		Versión: 08

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: YENNY PATRICIA AVILA TORRES

C.C. ó N.I.T.: 42.152.169 **FECHA: 14/02/2025**

NÚMERO DE C.R.P: 1652-2025/02/11 **CONTRATO:54331-2025** **VALOR C.R.P: 17.310.660**

NÚMERO CUOTA	NUMERO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	CENTRO DE COSTOS	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR	SALDO	FECHA DE REMISIÓN	FIRMA DEL INTERVENTOR RESPONSABLE
1		20610801	´2302002130270505	3.269.791	14.040.869		
2		20610801	´2302002130270505	5.770.220	8.270.649		
3		20610801	´2302002130270505	5.770.220	2.500.429		
4		20610801	´2302002130270505	2.500.429	0	10/06/2025	
				0	0		
				0	0		
				0	0		
				0	0		
				0	0		
				0	0		
				0	0		
				0	0		
				0	0		

NOTA: Los centros de costos y los rubros presupuestales son unicamente los asignados en el Certificado de Registro Presupuestal. Si el saldo final es mayor que 0 (Cero), el interventor debe autorizar liberar dichos recursos mediante razonero o correo electronico, indicando el rubro presupuestal o centro de costos del cual se van a liberar los recursos. (los pagos autorizados no pueden superar el valor del C.R.P.).

icontec ISO 9001 SC5206-1 IQNET